

advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderían producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Acto a notificar: Providencias de apremio.

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CONCEPTO
Eurobarra Inmobiliario, S.L.	B - 50.900.935	Sanciones Consumo DGSCSS
Fernández Gómez, America	13.545.766 P	Lid Impto Ibi Urbana Ayto Riotuerto
Hernández Hernández, Marcos	72.065.802 V	Pp Asistencia Sanitaria SCS
Inversiones Mobiliariase Inmobiliarias	B - 39.300.033	Actos Jurídicos Documentados
Jiménez López, David	72.070.475 K	Transmisión de Vivienda
Manzanares Alunda, José	72.145.254 G	Pp Asistencia Sanitaria SCS
Marcos Oribe, Fernando	30.585.598 Z	Lid Impto Ibi Urbana Ayto Ribamontán al Monte
Sarrasin Gómez, Juan	33.425.222 N	Canon de Saneamiento Ayto Entrambasaguas

Solares, 18 de diciembre de 2008.—El responsable de la Oficina, P.O. Miguel Cimavilla Incera.

08/17413

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda y Tesorería

Citación para notificación embargos de cuentas

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Solares, plaza Francisco Perojo Cagigas, 2, bajo, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderían producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Acto a notificar: Notificación embargo de cuentas.

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CONCEPTO
CANO VILLARIAS DANIEL	13.984.385 V	I. CIRCULACIÓN - MEDIO CUDEYO
MARTÍNEZ RUIZ, FEDERICO	13.741.006 R	O. ORGANISMOS - MEDIO CUDEYO
NAZABAL MUÑOZ, M. ÁNGELES	13.706.588 Z	IBI URBANA - MEDIO CUDEYO
PREGO GARCÍA, MARIA DEL CARMEN	13.665.088 Y	IBI URBANA - MEDIO CUDEYO
QUINTANO RUIZ, JOSÉ IGNACIO	71.940.331 B	MULTA - MEDIO CUDEYO
RÍO ALONSO, DAVID	72.053.518 S	IBI URBANA - MEDIO CUDEYO

Solares, 17 de diciembre de 2008.—El responsable de la Oficina, P.O. Miguel Cimavilla Incera.

08/17414

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda y Tesorería

Citación para notificación de providencias de apremio a deudores.

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Reinosa, calle Emilio Valle, número 3, entresuelo derecha, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el Órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

El motivo de las mismas es, la falta de pago en período voluntario.

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PROVIDENCIA DE APREMIO
AROZAMENA MERINO, JOSÉ ALBERTO	13938620-E	029/2/ 517565
AROZAMENA MERINO, JOSÉ ALBERTO	13938620-E	029/2/ 517640
AROZAMENA MERINO, JOSÉ ALBERTO	13938620-E	029/2/ 517681
AROZAMENA MERINO, JOSÉ ALBERTO	13938620-E	029/2/ 517724
AROZAMENA MERINO, JOSÉ ALBERTO	13938620-E	029/2/ 517874
AROZAMENA MERINO, JOSÉ ALBERTO	13938620-E	029/2/ 517935
AUTOMOVILES LA ROTONDA, S.L.	B39507587	029/2/ 517594
BOCOS PARTE, SANTIAGO	13968660-R	029/2/ 518020
CANTEGAR, S.L.	B39531397	029/2/ 517605
FERNÁNDEZ CAMPO, ALBINO	13960927-L	029/2/ 518076
HERNÁNDEZ DUAL, M. CARMEN	71272119-H	029/2/ 517575
JUNTA VECINAL DE FONTIBRE	P3900374D	2004/ 68.692
JUNTA VECINAL DE FONTIBRE	P3900374D	2004/ 68.693
JUNTA VECINAL DE FONTIBRE	P3900374D	2005/ 703
JUNTA VECINAL DE FONTIBRE	P3900374D	2005/ 704
JUNTA VECINAL DE FONTIBRE	P3900374D	2005/ 707
JUNTA VECINAL DE FONTIBRE	P3900374D	2005/ 211.908
JUNTA VECINAL DE FONTIBRE	P3900374D	2005/ 211.909
JUNTA VECINAL DE FONTIBRE	P3900374D	2006/ 433
JUNTA VECINAL DE FONTIBRE	P3900374D	2006/ 434
JUNTA VECINAL DE FONTIBRE	P3900374D	2006/ 437
JUNTA VECINAL DE FONTIBRE	P3900374D	2006/ 141.785
JUNTA VECINAL DE FONTIBRE	P3900374D	2006/ 141.786
JUNTA VECINAL DE FONTIBRE	P3900374D	2007/ 333
JUNTA VECINAL DE FONTIBRE	P3900374D	2007/ 334
JUNTA VECINAL DE FONTIBRE	P3900374D	2007/ 337
NAVARRO GUERRERO, RAMON	72121840-G	029/2/ 518090
RUIZ SANTIAGO, CARLOS JAVIER	72122006-D	029/2/ 517654
RUIZ SANTIAGO, CARLOS JAVIER	72122006-D	029/2/ 517692
RUIZ SANTIAGO, CARLOS JAVIER	72122006-D	029/2/ 517735
RUIZ SANTIAGO, CARLOS JAVIER	72122006-D	029/2/ 517881
RUIZ SANTIAGO, CARLOS JAVIER	72122006-D	029/2/ 517941
RUIZ SANTIAGO, CARLOS JAVIER	72122006-D	029/2/ 517993
SEBARES GONZÁLEZ, JONATHAN	72084223-S	029/2/ 517784

Reinosa, 29 de diciembre de 2008.—El jefe de Equipo, Jorge Mario Díez López.

09/149

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda y Tesorería

Citación para notificación de providencias de apremio a deudores

En los procedimientos administrativos de recaudación que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a cabo las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Castro Urdiales, calle República Argentina, número 5, en horas de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advir-